EL CÍVICO

DIARIO DE LA TARDE--SOSTIENE LOS PRINCIPIOS DEL PARTIDO RADICAL

TIENE EDITOR RESPONSABLE — SALTA, Sábado 20 de Marzo de 1897 — AÑO VI--Núm 1507

Telegramas

(DE NUESTRO CORRESPONSAL)

Buenos Aires, Marzo 20 de 1897.
Fechado á las 10.20 a. m., recibido á las 12 20 p. m.

La revolucion oriental—El conflicto de Creta—Desmentido oficial—El metálico

Comunican de Montevideo que el Partido Colorado disidente unióse á Borda, temiendo el triunfo de la revolucion de los Blancos.

El ejército gubernista fué terriblemente derrotado en el punto denominado «Tres Arboles» por el coronel revolucionario Lamas, estimándose tuvo aquel mil muertos y otros tantos heridos. Lamas tuvo doscientos muertos y marcha á reunirse con Saraiva, componiendo un ejército victorioso de 8.000 hombres.

En el combate de «Tres Arboles» murieron muchos oficiales gubernistas.

El Obispo de Montevideo telegrafia al gobierno desde el campo de batalla que faltan brazos para enterrar los muertos. Lamas hizo creemar á los suyos. Los detalles de la lucha son conmovedores.

Este hecho de armas asegura el triunfo de la revolucion.

Aqui y en la márjen derecha del rio Uruguay hay numerosos orientales esperando una ocasion propicia para invadir á aquella república, uniéndose á los revolucionarios.

El gobierno argentino redobla la vigilancia para evitar esas invasiones.

El contratorpedero «Santa Fé» ocupado en vigilar las costas de los rios, naufragó ayer, salvándose la tripulacion. Enviaronse anoche los elementos necesarios para el salvamento.

Al buque n ufrago mandába el capitan de fragata José Pereira.

—El conflicto de Creta sigue en igual estado de antes

—El gobierno hizo declarar ayer ser falso que exista crisis ministerial por el asunto de Villanueva, pero la salida de éste del ministerio de la guerra, es inevitable.

—El oro á 300.50

Redacción

Próximo litigio

EL CONSEJO DE EDUCACION CONTRA LA MUNICIPALIDAD

Hemos oido decir que el Consejo General de Educacion iniciará en breve un juicio contra la Municipalidad por cobro de una buena suma de dinero que ésta ha gastado de los fondos pertenecientes á aquel por el 20 o/o adicional y 5ª parte de sus rentas y entradas, conforme lo determina el art. de la *ley de fondos propios de escuelas.*

Para tomar esta medida, el Consejo de Educacion se funda en que nuestra Municipalidad hace caso omiso de las prescripciones terminantes y claras de la precitada ley, dándole una interpretacion antojadiza y absurda, que la hace ilusoria, y de resultados negativos; pues pretende que ella no la obliga á contribuir al fomento de la educacion con la 5ª parte de todas sus entradas y renta—exceptuando el 20 o/o que tambien percibe por derecho adicional y que es solo renta escolar—sino solamente despues de deducir todos los gastos de administracion.

La salida con que pretende justificar nuestra Municipalidad sus faltas de respeto y atacamiento á la ley á que nos referimos, demuestra la falta de patriotismo y el poco interés con que nuestros ediles miran el porvenir de la pátria, que depende màs que de otra cosa del adelanto intelectual de sus hijos.

En otra época cada Municipalidad sostenia á su costa un buen número de escuelas que eran atendidas con interés y plausible dedicacion por parte de ellas, pagándose el sueldo relativamente bueno de sus maestros, con la regularidad con que hoy no se hace. Entónces las Municipalidades cumplian con gusto con esta obligacion innata, fomentando en lo posible con la multiplicacion de escuelas el desarrollo de la educacion en cada departamento y asegurando de este modo un porvenir halagüeño para la pátria.

Hoy, con la existencia de una autoridad especial encargada de dirigir la educacion del pueblo, las Municipalidades se han creido no solo desligadas de la obligacion que tienen para con la juventud, sino que liéndose más lejos, obstaculizan la buena marcha de las escuelas negándosé á contribuir con sus rentas conforme se lo manda la *ley de fondos propios de escuelas,* y haciendo imposible el pago regular de sueldo de los maestros.

Y para que se comprenda hasta qué grado de indiferencia llegan nuestras municipalidades por lo que respecta á la educacion del pueblo, diremos que ni el derecho adicional á todos sus impuestos que perciben con harta regularidad es integramente entregado, puesto que de mas de 80.000 pesos á que ascienden las entradas de la municipalidad de la capital, no alcanza á entregar arriba de cuatro ó cinco mil pesos, y de 5.000 á que deben ascender por lo menos las rentas de las municipalidades de campaña, muchas de ellas no llegan á entregar ni 500 pesos.

Como se vé, pues, están muy lejos unas y otras de cumplir con las disposiciones de la ley que determina de un modo preciso las obligaciones que tienen de contribuir al sostenimiento de las escuelas públicas con la 5ª parte de sus entradas, aparte del 20 o/o adicional que, por ser impuesto de escuelas, pertenece exclusivamente al Consejo y no á las municipalidades.

Nuestros legisladores, en prevision de que las municipalidades, abusando de la facultad de percibir y administrar sus rentas con independencia como poder autonómico, quisieran dar á lo que pertenece al fondo escolar una inversion distinta, han establecido la responsabilidad personal de los Receptores ó tesoreros municipales que lo hicieran, como tambien de los presidentes que lo autorizaran, creyendo que de este modo podria dejar de ser ilusoria la ley de creacion del fondo escolar y que los presupuestos no serian en adelante esos medios de tentacion para gastar dineros que no existen.

El Consejo de Educacion necesita, pues, adoptar la actitud conveniente á fin de que no continuè pisando sobre un falso terreno y pueda en lo sucesivo contar con dinero y no con números para el pago del sueldo de los maestros de escuela y alquileres de casa.

Ecos del dia

Ultimo correo

La renuncia de Villanueva es cosa resuelta, y se producirá de un momento á otro.

«La Prensa» dice: «Ha dejado de ser una novedad el anuncio de la dimisión del ministro de la guerra.

Por momentos hay alarmas falsas, asegurando que la renuncia ha sido ya presentada.

Ayer hubo una de ellas, de tal modo garantizada, que la noticia telegrafióse á los diarios de provincias.

Cada vez que obsérvase una de esas alarmas, en algunas oficinas principales del ministerio, nótase todo preparado y empaquetado para ponerse en marcha de salida de la Casa Rosada

Es un hecho unánimemente reconocido que la dimisión es inevitable.

Villanueva está decidido á dejar la cartera».

Por conducto fidedigno asegúrase que la renuncia ha sido presentada, pero el presidente no atrévese á resolver la crisis en el ministerio de la guerra hasta consultar al general Roca, cuyo regreso anúnciase pronto, habiendo sido urgentemente llamado á ese objeto.

—En el campamento Danneby ha aparecido el sarampion con carácter epidémico.

Anteayer tarde habian diez casos.

Poco despues, 4 soldados transportábanse á algunas carpas aisladas con síntomas de la misma peste. Todos pertenecen á los contingentes del sud, 3er. batallón del regimiento 4º, temiéndose que el contagio se trasmita al regimiento 8º que está contiguo.

—En cartas de los guardias nacionales á sus familias, quéjanse de la mala alimentación, falta de limpieza y escasez de agua, abundando las enfermedades gástricas.

—Anteanoche partieron de Buenos Aires á Bahia Blanca los doctores Marcelo T. de Alvear y Tomás Le Breton á recorrer la sexta sección de la provincia, poniendo en movimiento al partido radical para las elecciones del 28 del corriente.

El doctor Julio Moreno partió á Rauch á trabajar en la 5ª sección con otros correligionarios representantes del radicalismo.

—El Dr. Bernardo de Irigoyen se ha negado terminantemente á sus amigos que le propusieron su candidatura para la gobernación de la provincia de Buenos Aires.

—Denúnciase que los oficiales de artillería de Villa Mercedes castigan ferozmente á los soldados.

Tras cuernos, palos

EN FIGURILLAS

Como se verá por nuestro articulo que registra el presente número, próximamente se iniciará una demanda por el Consejo Gral. de Educación de esta provincia contra nuestra municipalidad, cobrándole una suma de dinero que esta corporación ha dispuesto de los fondos pertenecientes á aquel.

El juicio promete ser ruidoso y desde ya se asegura que la Municipalidad sacará la peor parte, puesto que el Consejo de Educación cobra una cosa que por ley le corresponde.

Aquí viene como de molde aquello de *tras cuernos, palos,* pues estando la municipalidad reñida con el pueblo á causa de los impuestos subidos que ha sancionado, ahora se la amenaza llevarla ante los tribunales á saldar viejas cuentas.

Esto es *llover sobre mojado,* como diria un criollo.

El director de «El Orden»

LEGISLATURA ARREPENTIDA

Despues de sufrir varios dias de arresto por el úkase legislativo tucumano sancionado poco há, hoy se encuentra en libertad el director de nuestro distinguido colega *El Orden* de Tucumàn.

La legislatura tucumana en su última reunión ha tomado en consideración el acto atentatorio que ha cometido privando á un ciudadano de la libertad que acuerda la Constitución y tratando de imponer una mordaza á la prensa independiente que, cumpliendo con su sagrado deber de defender los intereses del pueblo, censuró el proceder de aquella legislatura cuando trató de aumentar sus dietas á una suma relativamente fabulosa háse arrepentido y ordenado la libertad del mencionado director.

Felicitamos al Sr. Rosenvald por encontrarse en libertad.

Hecho criminal

AVANCE DE JURISDICCION

El Sr. Pedro Leonarduzzi, de nacionalidad italiano, se ha presentado hoy á nuestra redacción pidièndonos hagamos conocer del público el siguiente hecho criminal:

Que á las dos de la madrugada de hoy han sido asaltados sus peones en la finca «El Totoral» de propiedad de D. José F. Lopez, en el departamento de Campo Santo, por un grupo de ocho soldados al mando del ya célebre y conocido individuo llamado Juan Quiroga, que se halla al servicio de la policia de Jujuy, haciendo fuego à boca de jarro contra los referidos peones y resultando uno de ellos, de nombre Juan Luques, herido de gravedad, el que ha sido ya trasladado al hospital de esta ciudad, donde se lo atiende.

En vista de la gravedad del caso, pues se trata de un avance de jurisdicción de parte de las autoridades de Jujuy, quienes se han permitido no solo penetrar en el territorio de esta provincia sin el pase correspondiente, sino que han procedido arbitrariamente asaltando á ciudadanos pacíficos, asesinando cobardemente á uno de ellos y llevándose presos á dos que no pudieron escapar de sus intentos, —llamamos la atención del Sr. Gefe de Policia y especialmente del gobernador de la provincia para que tómen las medidas tendentes á evitar la repetición de estos hechos.

Con mayores datos volveremos á ocuparnos de este asunto en el próximo número.

Noticias

Ejercicios doctrinales—El jefe del Estado Mayor del ejército, ha desistido de realizar la proyectada inspección á los diversos campamentos, hasta tanto no termine el proyecto y plan de instrucción doctrinal á que serán sometidos los ciudadanos pertenecientes á la guardia nacional activa.

Los ejercicios darán principio el primer domingo de Mayo. Las horas de instrucción serán de 12 m. á 4 p. m. de la tarde.

Exámen rendido—El Sr. Carlos B. Eckhardt ante la Exma. Cámara de Justicia ha rendido ayer el exámen de práctica para optar el título de escribano público, habiendo sido aprobado por unanimidad de votos.

Felicitamos al Sr. Eckhardt por el segundo título que ha obtenido.

Ripio del rio Arias—Cumplimos con el deber de indigar á la Municipalidad la necesidad que hay de que prohiba la extracción de ripio del punto que ahora se hace, por motivo de que ésto se saca del cauce por donde el rio amenaza desbordarse.

Pasageros—Los que arribaron á esta ciudad en tren de anoche se alojan en los siguientes hoteles de la localidad:

Gran Hotel—Nicolás Niza, Roberto J. Stuart y Juan Montegornienic.

Hotel del Aguila—R. W. Campbell Davidson y Enrique M. Nelson.

Centro Argentino de Socorros Mútuos—Para mañana domingo á la una de la tarde, están convocados á Asamblea general los miembros de este centro, con el objeto de renovar parte de la comisión Directiva y tratar asuntos de suma importancia, relativos al crédito que esta Sociedad tiene en el asunto Amar.

La reunion tendrá lugar en casa del presidente de la Sociedad Sr. Plazaola.

SOLICITADAS

Sr. Director de EL CÍVICO:

Ruego á U. quiera publicar en su acreditado diario lo siguiente:

En Chivilme, casa que fué de Juan Evangelista Arroyo, Departamento de Chicoana, se ha avecindado recientemente una mujer prostituta en cuya vida continúa y se propone establecer una escuela particular en el mismo recinto de su vida inmoral. Algunos padres de familia, ya sea por ignorancia ó por la imposibilidad de mandar sus hijos á Chicoana, parece haberse resuelto poner sus hijos en esta escuela, todo lo cual se hace saber á la Policia de aquel Departamento, á la Comision Escolar y al Consejo de Educacion de la Provincia, à quien pedimos se establezca una Escuela pública en aquel vecindario donde hay casa, maestro, cincuenta niños á matricularse, algunos útiles que fueron de la Escuela de Viniaco y mas de veinte padres de familia que lo solicitan.

132.v.h. **Garantido.**

Sentencia

Salta, Marzo 13 de 1897.

Y vistos: los autos llamados en el proceso criminal que se le sigue á José Maria Orlando por herida y muerte á Miguel Giustiniani, venido en grado de apelacion; resulta lo siguiente:

1º Que el dia 20 de Noviembre de 1894 el procesado José Maria Orlando estando en su casa de negocio, recibió por conducto de Pedro Galindez, empleado de la misma casa, un sobre cerrado dirijido á la esposa del reo y entregado á este por órden del remitente Miguel A. Giustiniani; hecho que tuvo lugar como á las cinco de la tarde. Aquel sobre contenia las cartas que corren á fs. 2, 3, 4 y 5 del expediente, de cuyo contenido llegó á imponerse Orlando, produciéndose en su ánimo la natural irritacion por la ofensa y amenazas que en ellas se contiene.

Como consecuencia de ésto, notando aquel estado de excitacion, la esposa del procesado trató de evitar su presencia, tomando para este fin, el camino de la evasion y salvando los muros interiores, fué á pedir amparo y refugio en el vecindario.

Orlando, por su parte, notando la desaparicion repentina de su esposa, demasiado significativa en aquellas circunstancias, sale de su casa armado en busca suya y averiguando por ella en todos aquellos puntos en que pensó encontrar noticias, llegó de esta manera hasta la casa de Francisco Mazzoco y, al penetrar en ella, se encontró de improviso con Miguel A. Giustiniani, contra el cual se lanzó provisto de una navaja de barba, infiriéndole una herida con ella y dirijiéndole, casi al mismo tiempo, un tiro de revólver que no alcanzó á dar en el blanco.

Giustiniani, herido, penetró al interior de la casa refujiándose en una higuera, mientras Orlando, siguiéndole en su persecucion, desapareció igualmente en el interior.

Como á los quince minutos de aquel suceso, la madre de Giustiniani penetró acompañada de algunas personas en busca de su hijo, y en el momento que cruzaba con él por frente de la cocina, repitiendo el agredido las mismas injurias contenida en las cartas citadas, fué herido mortalmente de un tiro de revólver por Orlando, que se encontraba en el lugar citado.

2º Estos son los hechos que arrojan las constancias del sumario. En mérito de ellos, el Fiscal del Crimen dedujo la accion correspondiente considerando la existencia del delito de heridas y del de homicidio voluntario, premeditado y alevoso, pidiendo, en consecuencia, la aplicacion de la pena de muerte.

El reo en su defensa, sostuvo que en atencion á las circunstancias que habian rodeado el hecho, estaba exento de toda responsabilidad, solicitando en consecuencia, su absolucion.

Abierta la causa á prueba y producidas las que revela el expediente, el Juez del Crimen resolviò condenando al procesado Orlando al mínimum de la pena que establece el art. 97 del Código Penal para el homicida, teniendo en cuenta las circunstancias atenuantes en que se realizaron.

3º Llamado el Tribunal à resolver en definitiva sobre la responsabilidad criminal del reo, se hace necesario determinar el valor y la influencias que tienen los hechos y circunstancias en que los delitos han sido realizados.

Aquellos pueden considerarse bajo tres aspectos principales: 1º la influencia producida en el espiritu del reo por las cartas aludidas; 2º la desaparicion repentina de la esposa y 3º el encuentro inopinado en las circunstancias de Giustiniani y las nuevas injurias y amenazas lanzadas por éste.

4º En las cartas de referencia se encuentran dos gravísimos motivos para la excitacion de las pasiones más avasalladoras de la voluntad humana: el celo de la honra ultrajada de Orlando, en el triple carácter de hombre, de esposo y de padre y la incitacion á la infidelidad de la esposa, bajo la amenaza de muerte de ella y de sus hijos.

Las cartas que corren en el sumario dirigidas por Guiustiniani contienen, en efecto, la aseveracion de la infidelidad conyugal, realizada con hechos infames; la provocacion que hace el seductor á la esposa para inducirla al abandono del esposo y la familia, y, finalmente, la amenaza de muerte de ella y de sus hijos en caso de resistencia.

La gravedad de estos hechos es, sin duda alguna, motivo suficiente, no solo para despertar la corriente de los celos, sinó igualmente para provocar una explosion de las pasiones más vehementes. Este fenómeno se realiza efectivamente en la persona de Orlando, y es tal la transformacion que experimenta, que su esposa, temerosa de su furor, abandona la casa pasando por los fondos buscando proteccion en el vecindario (vease declaraciones de fs. 72 y 78 vta.)

Este nuevo hecho que se realiza sin el conocimiento de Orlando y que éste lo descubre pocos momentos despues, debió necesariamente producir en su ánimo la conviccion de que su esposa, siguiendo los consejos del seductor, abandonaba el hogar para cometer su crimen; lo cual es indudable que debió provocar la más alta y formidable exaltacion de sus pasiones.

En prueba de ello, consta que saliendo de su casa armado, fué en

SASTRERIA DE C. GRANADO
Esta acreditada casa recibe casimires en combinaciones con las estaciones para servir á su numerosa clientela.
PLAZA 9 DE JULIO, ESQUINA VICTORIA.
20—P.

AVISO DE VENTA
Se vende una casa en la calle Victoria entre Florida y 20 de Febrero, ocupada por un depósito de Vinos. Interesados pueden verse con el dueño calle Florida Nº. 242.—128.v.Ab.5.

Archivo y Biblioteca Históricos de Salta
Ministerio de Cultura y Turismo - www.culturasalta.gov.ar

Tienda Lardies Hermanos y Compañ[ía]

LIBERTAD ENTRE AVARADO Y ENTRE-RIOS

Ventas por mayor y menor. Especialidad en Tienda, Merceria, Tapiceria, Camiseria, Sombrereria, Ropería y Casimires

Ésta casa acaba de recibir un grande y variado surtido de gèneros de gran novedad y vende à precios ventajosamente bara[tos]

Confeccion trajes de levitas, frac, chaqué y saco à la última moda y con prontitud, de paño y casimires muy selectos y à precios convenientes

F. C. Nacional Central Norte

HORARIO DE TRENES--SERVICIO DE VERANO DESDE EL 20 DE ENERO DE 1897 HASTA NUEVO AVISO

Tucumán á Salta y Jujuy

Combinación con el Ferro-Carril Central de Córdoba

SALIDAS — Buenos-Aires–Córdoba — TUCUMÁN–SALTA

Distanc. kilométr. Totales	Parciales	Estaciones	Pasajer. 3 (Doming. Miérc. Viérnes)	Mixto 5 (Lúnes, Martes Juéves Sábad)	Mixto 7 (Lúnes Martes Jueves Sábad)	Mixto 9 (Domingos solamente)	Local 17 (Todos los días)
0		B. Aires sale	A.M. 8				
804	804	Córdoba sale	A.M. 11				
1157	353	Tucumán llega / sale	6 — / 6.45	A.M. 7.00			P.M. 5.15 / 6.—
15	15	Tafí Viejo	7.25	7.50			
32	17	Tapia	8 —	8.45			
47	15	Vipos llega / sale	8.3. / 8.35	9.40			
56	9	Choromoro	V	V			
62	6	Alurralde	9.05	10.25			
77	15	Trancas	9.35	11.20			
86	9	Kilómetro 86	V	V			
92	6	Tala	10.—	P.M. 12.00			
119	27	Arenal	10.50				
141	22	R. de la Frontera lleg. / sale	11.30 / P.M. 12.— / 12.40				
166	25	Yatasto					
178	12	Metán	1.05				
203	25	Rio de las Piedras	1.50				
226	26	Chilcas	2.40				
258	32	Palomitas	3.50				
273	15	Cabeza de Buey	V		A.M.	A.M.	
288	15	Gral. Güemes llega / sale	4.50 / 5.05		10 —	11.30	
296	8	Campo-Santo	5.30		10.35	12.05	
301	5	Kilómetro 75	V		V	V	
314	13	Mejotoro	6.18		11.40	1.05	
333	19	Salta	7.—		12.35	2.—	

Local 17: Con parada en los kilómetros 5, 7, 10 11

REGRESOS — Salta–Tucuman — CÓRDOBA–BUENOS AIRES

Distanc. kilométr. Totales	Parciales	Estaciones	Pasajer. 4 (Lúnes, Miérc. Viérnes)	Mixto 6 (Doming. Mart. Juéves, Sábad)	Mixto 8 (Domingos solamente)	Mixto 10 (Lúnes, Martes Juéves Sábad)	Local 18 (Todos los días)
0		Salta sale	A.M. 7.30		A.M. 7.—	P.M. 2 —	
19	19	Mojotoro	8.05		7.50	2.50	
32	13	Kilómetro 75	V		V	V	
37	5	Campo-Santo	8.40		8 40	3.35	
45	8	Gral. Güemes llega / sale	9.— / 9.15		9.—	4.05	
60	15	Cabeza de Buey	V				
75	15	Palomitas	10.07				
107	32	Chilcas	11.12				
130	23	R. de las Piedras llega / sale	11.52 / P.M. 12.23				
155	25	Metán	1.05				
167	12	Yatasto	1.33				
192	25	R de la Frontera llega / sale	2.15 / 2.20				
214	22	Arenal	3.10				
241	27	Tala	3.55				
247	6	Kilómetro 53	V	P.M. 3.30			
256	9	Trancas	4 25	V			
271	15	Alurralde	4.53	3.15			
277	6	Choromoro	V	3.55 / V			
286	9	Vipos	5.35	4.40			
301	15	Tapia	6.05	5.20			
318	17	Tafí Viejo	6.35	6 20			A.M. 5.50
333	15	Tucuman llega / sale	7.— / 9.—	7.—			6.20
1185	853	Córdoba llega	1.—				
1490	304	Buenos Aires llega	A.M. 7 30				

Tucumán á San Cristóbal

COMBINACIONES CON LOS FERRO-CARRILES DE SANTA-FÉ Y CENTRAL ARGENTINO

SALIDAS — Tucumàn–San Cristóbal — SANTA-FÉ — ROSARIO — BUENOS-AIRES

Distanc. kilométr. Totales	Parciales	Estaciones	Mixto 19 (Todos los días)	Mixto 21	Mixto 23 (Todos los días)	Pasajeros 25 (Todos los días)
0		Tucuman sale	A.M. 5.30	A.M. 6.30	A.M. 8.—	P.M. 5.—
1	1	Empalme	5.35	6.35	8.05	5.05
3	2	Santa Felisa	5 45	6.45	8.20	5.15
10	7	San Andrés	6.—	7.—	8.40	5.25
14	4	Pacará	6.15	7.15	9.—	5.35
19	5	Villarroel llega / sale	6.27	7.30	9.20	5.48
31	12	Los Ralos		7.55	10.15	
58	27	Las Cejas		9.20	11 55 / P.M.	
79	21	Ojos de agua		10.20	12.40	
99	20	Pozo Hondo		11.15 / P.M.	2.—	
117	18	Desvío kilómes. 488		12 15	3.—	
145	28	La Aurora		1.10	4.20	
158	13	Clodomira		2.—		
178	20	Parada kilómetro 422		2.45		
197	19	Cañada		3.30		
219	22	Parada kilometr. 381		4.20		
249	30	Suncho-Corral llega / sale		5 04 / 5.24		
270	21	Matará		6.25		
297	27	Fortín Mellero		7.25		
324	27	Añatuya		8.25		
353	29	Tacañita		9 25		
378	25	Fortín averías		10.10		
397	19	Bandera		11.15 / A.M.		
414	17	Guardia Escolta		12.03		
439	25	Fortín Inca		1.—		
459	20	Fortín Tostado llega / sale		1.42 / 1.57		
475	16	Independencia		2.18		
484	9	Pda. kilómet. 116		2.58		
490	6	Portalis		3.15		
509	19	Parada kilómetr. 91		3 57		
527	18	Esteban Rams		4.40		
551	24	Las avispas		5 35		
575	24	La Cabral		6.30		
600	25	San Cristóbal llega / sale		7.35 / 9.20		
762	162	Santa-Fé sale		8.27 P.M.		
930	168	Rosario sale		8.30 A.M.		
1283	353	Buenos Aires (c.a.) llega		[illegible] A.M.		

Mixto 21: MIÉRCOLES Y DOMINGOS — LUNES Y JUEVES

REGRESOS — Bs. Aires–Rosario–Santa Fé — SAN CRISTÓBAL–TUCUMAN

Distanc. kilométr. Totales	Parciales	Estaciones	Pasajeros 20 (Todos los días)	Mixto 22 (Todos los días)	Mixto 24	Mixto 26 (Todos los días)
		Bs. Aires (C. A.) sale			A.M. 9.—	
	358	Rosario sale			P.M. 8.—	
	168	Santa-Fé sale			A.M. 7 15	
0	162	San Cristóbal llega / sale			P.M. 8 22 / 4.—	
25	25	La Cabral			4.56	
49	24	Las Avispas			5.54	
73	24	Esteban Rams			6.50	
91	18	Parada Kilóm. 91			7.30	
110	19	Portalis			8.12	
116	6	Parada kilóm. 116			8.20	
125	9	Independencia			8.55	
141	16	Fortín Tostado llega / sale			9.27 / 9.40	
161	20	Fortín Inca			10.47	
186	25	Guardia Escolta			1 31	
203	17	Bandera			A.M. 12.10	
227	24	Fortín Averías			1.02	
247	20	Tacañitas			2 52	
273	26	Añatuya			3.55	
303	27	Fortín Mellero			4 10	
330	27	Matará			6.20	
360	30	Suncho-Corral llega / sale			6 30 / 7.—	
381	21	Parada Kilóm. 381			7.50	
403	22	Cañada			8.40	
422	19	Parada Kilóm. 422			9.10	
442	20	Clodomira			10.25	
455	13	La Aurora		P.M. 1.20	11.20	
483	28	Desvío Kilóm. 488		3.05	P.M. 12 40	
501	18	Pozo Hondo		4.10	1 45	
521	20	Ojos de Agua		5.15	2.30	
542	21	Las Cejas		6.15	4.05	
569	27	Los Ralos		7.45	5.40	
581	12	Villarroel	A.M. 7.45	8.15	6 05	P.M. 7.05
586	5	Pacará	7.55	8 25	6 17	7.20
590	4	San Andrés	8.05	8.50	6.30	7.35
597	7	Santa Felisa	8.15	9.15	6.45	7 45
599	2	Empalme	8 25	9.26	6.55	7.55
600	1	Tucumán llega	8 30	9.30	7.—	8.—

Mixto 24: LUNES Y VIERNES — MARTES Y SÁBADO

RAMAL Á JUJUY

SALIDAS — GENERAL GÜEMES A JUJUY

Distancia kilométrica: Totales de Tucumán	Parciales	ESTACIONES	Mixto 11 (Domingos solamente)	Pasajeros 13 (Domingos Miércoles y Viérnes)	Mixto 15 (Lunes, Martes, Juv. Sáb.)
288		Gral Güemes sale	P.M. 9.20	P.M. 5.10	P.M. 4.30
304	16	Pampa Blanca	10.15	5.42	5.25
322	18	Perico	11.15	6.22	6.25
340	18	Palpalá	P.M. 12.15	7.10	7.25
345	5	Rio Blanco	V	V	V
342	7	Jujuy llega	12.55	7.40	8.—

REGRESOS — JUJUY Á GENERAL GÜEMES

Distancia kilométrica: Totales de Jujuy	Parciales	ESTACIONES	Pasajeros 12 (Domingo Lunes Miércoles Viérnes)	Mixto 14 (Martes Juéves Sábado)	Pasajeros 16 (Domingos solamente)
0		Jujuy sale	A. M. 7.—	A. M. 7.—	P. M. 1.40
7	7	Rio Blanco	V	V	V
12	5	Palpalá	7.25	7.35	2.10
30	18	Perico	8.—	8.20	2.50
48	18	Pampa Blanca	8.35	9.—	3.40
64	16	Gral Güemes lleg.	9.05	9.40	4.15

NOTA—V indica que los trenes paran solamente cuando haya pasajeros.
Los trenes que salen de Salta combinarán en General Güemes con los trenes para Jujuy.
Los trenes que salen de Jujuy " en " " con los trenes para Salta.
Los pasajeros del Nº. 3 tendrán 1/2 hora para almorzar en Rosario de la Frontera.
" " " Nº. 4 " 1/2 hora para almorzar en Rio de las Piedras.
Los trenes Nº. 3 y 4 están en combinación con el F. C. Central Córdoba.

RAMAL Á MENDEZ Y COLOMBRES

SALIDAS — TUCUMAN Á MENDEZ Y COLOMBRES

Distancia kilométrica: Totales	Parciales	ESTACIONES	Mixto 19 (Todos los dias)	Pasajeros 25 (Todos los dias)
0		Tucumán sale	A. M. 5.30	P.M. 5.—
19	19	Villarroel	6.30	5.45
20	1	Cruz Alta (Ingénio)	6.35	5.48
25	5	Cacambe	6.45	5.55
26	1	Ingenio Paraise	6.48	5.58
28	2	Mendez	6.55	6.05
29	1	Kilómetro 10	6.58	6.08
32	3	Colombres llega	7.05	6.15

REGRESOS — COLOMBRES, MENDEZ Y TUCUMAN

Distancia kilométrica: Totales	Parciales	ESTACIONES	Mixto 20 (Todos los dias)	Pasajeros 26 (Todos los dias)
0		Colombres sale	A. M. 7.15	P. M. 6.25
3	3	Kilómetro 10	7.21	6.31
4	1	Mendez	7.25	6.35
6	2	Ingenio Paraiso	7.30	6.43
7	1	Cacambo	7.35	6.50
12	5	Cruz Alta (Ingenio)	7.40	7.—
13	1	Villarroel	7.45	7.05
32	19	Tucumán llega	8.30	8 —

En los trenes **21** y **24** á San Cristóbal, corre con el mismo tren un coche comedor y salon dormitorio con las comodidades necesarias para los pasajeros.

EL ADMINISTRADOR.
LUIS RAPELLI.

Archivo y Biblioteca Históricos de Salta
Ministerio de Cultura y Turismo - www.culturasalta.gov.ar